



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Protocolo Correspondiente al Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las aguas del mar por Hidrocarburos. 1969

ADOPTADO

Londres Inglaterra.
19 de Noviembre de 1976.

DEPOSITARIO

Gobierno de México

NACIONAL

11 de Agosto de 1994

VIGENCIA

INTERNACIONAL

19 de Noviembre de 1976

El decreto de aprobación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Enero de 1994.

El decreto de promulgación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 1994.

OBJETIVO

Este protocolo preservará y protegerá el medio marino contra todas las fuentes de contaminación y adoptará medidas eficaces según su capacidad, científica, técnica y económica para prevenir, reducir y, cuando sea factible, eliminar la contaminación causada por el vencimiento o la incineración en el mar de desechos u otras materias.

ESTADOS PARTE



AMERICA

 Antigua y Barbuda

 Bahamas

 Barbados

 Belice

 México

 Nicaragua

 Venezuela

 Costa Rica

 El Salvador

 Perú

ESTADOS PARTE



EUROPA

	Alemania		Francia		Polonia
	Bélgica		Grecia		Portugal
	Dinamarca		Italia		Suecia
	España		Luxemburgo		Albania
	Finlandia		Noruega		Suiza
	Cyprus		Georgia		Islandia
					Netherlands

ESTADOS PARTE



ASIA

- | | |
|--|--|
|  India |  Yemen. |
|  Japón |  Singapur |
|  Emiratos
Árabes
Unidos |  Arabia Saudita |
|  Afghanistan |  Kuwait |
|  Azerbaijan |  Islas Malvinas |
|  Bahrián |  Oman |
|  Brunéi
Darussalam |  República de Corea |
|  Camboya | |

ESTADOS PARTE



AFRICA

-  Camerún
-  Congo
-  Egipto
-  Liberia
-  Mauritania
-  Mauritius



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



OCEANIA

-  Australia
-  Islas Marshall
-  Vanuatu
-  Tuvalu